

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA   | LOCALIDAD    | INVERSIONES          |                      |                      | AVANCES      |              | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                      |  | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO                       |
|--|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------|---|----------------------|--|--|
|  |              | APROBADA             | EJERCIDA             | COMPROBADA           | FIS.         | FIN.         | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD  | IMPORTE<br>OBSERVADO | RESOLUCIONES   |  |
| <b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018</b>                                       |              | <b>21,350,738.77</b> | <b>18,656,410.93</b> | <b>20,591,025.37</b> | <b>66.04</b> | <b>87.38</b> |   | <b>3,546,654.00</b>  |  |  |
| <b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>  |              | <b>10,230,306.74</b> | <b>9,937,705.80</b>  | <b>10,565,128.90</b> | <b>59.70</b> | <b>97.14</b> |   | <b>1,069,528.13</b>  |  |  |
| 1 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES RAMO 33=\$600,000.00 ESTATAL=\$600,000.00 TOTAL=\$1,200,000.00 | VILLA UNION  | 1,200,000.00         | 1,194,827.58         | 1,194,827.59         | 100.00       | 99.57        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO   | 5,172.41             | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | II.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA  | S/C                  | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PRESUPUESTO FINIQUITO DE OBRA |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | III.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN  | S/C                  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
| 2 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE  | 18 DE AGOSTO | 310,269.91           | 379,387.54           | 379,387.54           |              | 122.28       | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO   | 1,905.15             | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | II.- SOBREGIRO  | 71,022.78            | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE; Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM 2018         |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | III.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.  | S/C                  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FISCAL.   |  |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | IV.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA   | S/C                  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PRESUPUESTO DE LA OBRA        |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | V.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                       | S/C                  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  |  |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | VI.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES   | S/C                  | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | VII.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C                  | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS |
|  |              |                      |                      |                      |              |              | VIII.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C                  | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD                           | INVERSIONES  |            |            | AVANCES    |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |   |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO  |  |  |
|--|-------------------------------------|--------------|------------|------------|------------|--------|---------------------------------|---|---|--|--|--|
|  |                                     | APROBADA     | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.       | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD | IMPORTE OBSERVADO   | RESOLUCIONES                                  |  |  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 |   | IX.- NO SE PRESENTÓ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO | 38,102.99  | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 22 DE SU REGLAMENTO. |  |
| 3  | AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO | LOS ÁNGELES  | 238,548.77 | 237,356.03 | 237,356.03 | 100.00 | 99.50                           | X.- NO PRESENTA FIANZA DE VICIOS OCULTOS  | 38,102.99                                     | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 52 Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | XI.- NO SE PRESENTÓ EL PLANO DE LA OBRA   | S/C   | XI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | XII.- NO SE PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA  | S/C   | XII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | XIII.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS                     | S/C   | XIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 1,192.74                                      | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL LISTADO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO (PRESENTAN EXPEDIENTE TÉCNICO SIN FIRMAS DE VALIDACIÓN.) | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE (PRESENTAN EXPEDIENTE TÉCNICO SIN FIRMAS DE VALIDACIÓN.); SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIDAMENTE FIRMADO  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | III.- PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA (INCONSISTENTE)   | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA (DEBIDO A QUE SE PRESENTA BITÁCORA EN COMPUTADORA, SIN FOLIO, SIN COPIAS DESPRENDIBLES Y NO SE ELABORA EN LA OBRA); SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA DE OBRA  |  |
| 4  | AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE        | 18 DE AGOSTO | 287,247.82 | 285,811.58 | 285,811.58 | 100.00 | 99.50                           | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 1,436.24                                      | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | X  |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | II.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA BITÁCORA DE OBRA   |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | III.- NO SE PRESENTÓ EL PLANO DE LA OBRA  | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA   |  |
|  |                                     |              |            |            |            |        |                                 | IV.- NO SE PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE)                                       | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (SE PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO INCOMPLETO), A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO   |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO | PROGRAMA                          | SUBPROGRAMA | LOCALIDAD       | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                         |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO                         |
|-------|-----------------------------------|-------------|-----------------|-------------|------------|------------|---------|-------|---|-------------------------|---|---|
|       |                                   |             |                 | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO       | RESOLUCIONES  |   |
| 5     | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE |             | NARCISO MENDOZA | 300,000.00  | 285,265.90 | 285,265.90 | 100.00  | 95.09 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS<br><br>II.- SALDO NO EJERCIDO                             | 777.57<br><br>13,956.53 | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.<br><br>II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE; Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REASIGNAR LOS SALDOS A NUEVAS OBRAS Y/O ACCIONES; ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM 2018        |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | III.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.  | S/C                     | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA.  |   |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA   | S/C                     | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | V.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                       | S/C                     | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |   |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | VI.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES   | S/C                     | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA         |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | VII.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C                     | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | VIII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                                     | S/C                     | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA COMITÉ DE OBRA               |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | IX.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C                     | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | X.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA                         | S/C                     | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN     |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | XI.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA                       | S/C                     | XI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD    |
|       |                                   |             |                 |             |            |            |         |       | XII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS              | S/C                     | XII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD  | INVERSIONES   |            |            | AVANCES    |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES           |  |  | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO   |  |
|--|--|---|------------|------------|------------|--------|---|--|--|--|--|
|  |  | APROBADA  | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.       | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD        | IMPORTE<br>OBSERVADO   | RESOLUCIONES   |  |  |
| 6  | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE RENACIMIENTO Y CRUCE CON CALLE NEGRETE | VILLA UNION   | 319,219.41 | 317,843.46 | 317,843.47 | 100.00 | 99.57                                     | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS                                      | 1,375.95   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL LISTADO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA (DEBIDO A QUE SE PRESENTA BITÁCORA EN COMPUTADORA, SIN FOLIO, SIN COPIAS DESPRENDIBLES Y NO SE ELABORA EN LA OBRA); SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA                         |
| 7  | AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO                                       | CIENEGUILLA   | 315,483.11 | 0.00       | 199,137.93 | 100.00 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS | 1,602.49   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL LISTADO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PÓLIZAS CHEQUE  |  |
| 8  | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE  | CIENEGUILLA   | 130,560.94 | 478,379.49 | 478,379.49 | 100.00 | 366.40                                    | II.- PAGOS POR ACREDITAR   | 315,483.11   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA                  |
|  |  |   |            |            |            |        |   | III.- PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES (INCONSISTENTES)           | S/C  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA COMITÉ DE OBRA                        |
|  |  |   |            |            |            |        |   | IV.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                  | S/C  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA DE OBRA                      |
|  |  |   |            |            |            |        |   | V.- PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA (INCONSISTENTE)                              | S/C  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA (DEBIDO A QUE SE PRESENTA BITÁCORA EN COMPUTADORA, SIN FOLIO, SIN COPIAS DESPRENDIBLES Y NO SE ELABORA EN LA OBRA); SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA.                        |
|  |  |   |            |            |            |        |   | VI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C  | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA SOLICITUD A LA COMUNIDAD              |
|  |  |   |            |            |            |        |   | VII.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA | S/C  | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA EXPEDIENTE TÉCNICO                    |
|  |  |   |            |            |            |        |   | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS                                      | 2,070.91   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL LISTADO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET |
| II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.        | S/C  | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FISCAL. |            |            |            |        |   |  |  |  |  |
| III.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET   | S/C  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                     |            |            |            |        |   |  |  |  |  |



**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA   | LOCALIDAD    | INVERSIONES  |              |              | AVANCES |                                      | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |   |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO                         |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|---------|--------------------------------------|--|---|---|---|
|  |              | APROBADA     | EJERCIDA     | COMPROBADA   | FIS.    | FIN.                                 | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO   | RESOLUCIONES  |   |
| 11<br>CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN COL. PUEBLO NUEVO<br>RAMO 33=\$699,879.00<br>ESTATAL=\$699,879.00<br>TOTAL=\$1,399,758.00 | VILLA UNION  | 1,399,758.00 | 1,352,536.93 | 1,393,724.56 | 95.00   | 96.63                                | III.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C   | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA                |
|  |              |              |              |              |         |                                      | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS   | 6,033.44  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                               |   |
|  |              |              |              |              |         |                                      | II.- PAGOS ACREDITAR   | 41,187.63   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.                          | RL H.AYUNTAMIENTO ANEXA PÓLIZAS CHEQUE                |
|  |              |              |              |              |         |                                      | III.- PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA (INCONSISTENTE)  | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA (DEBIDO A QUE SE PRESENTA BITÁCORA EN COMPUTADORA, SIN FOLIO, SIN COPIAS DESPRENDIBLES Y NO SE ELABORA EN LA OBRA), DEBIDO A QUE SE PRESENTA EN LA OBRA.                        | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA DE OBRA             |
| 12<br>CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 A CALLE GALEANA<br>RAMO 33=\$130,000.00<br>ESTATAL=\$130,000.00<br>TOTAL=\$260,000.00      | VILLA UNION  | 260,000.00   | 258,879.30   | 258,879.31   | 100.00  | 99.57                                | IV.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACION EN COMPRANET  | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACION EN COMPRANET; SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |              |              |              |              |         |                                      | V.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS           | S/C   | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                      | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION |
|  |              |              |              |              |         |                                      | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS   | 1,120.69  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                               |   |
|  |              |              |              |              |         |                                      | II.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                 | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  |   |
|  |              |              |              |              |         |                                      | III.- NO PRESENTAN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |   |
| 13<br>REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE  | 18 DE AGOSTO | 70,760.00    | 70,406.20    | 70,406.20    | 99.50   |                                      |  |   |   |   |
|  |              |              |              |              |         | IV.- CONVENIO DE COORDINACION        | S/C  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACION, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACION   |   |
|  |              |              |              |              |         | V.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA | S/C  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.               |   |   |
|  |              |              |              |              |         |                                      | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS   | 353.80  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                               |   |
|  |              |              |              |              |         |                                      | II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO.  | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FISCAL.   |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD  | INVERSIONES |            |            | AVANCES    |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |   |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO  |  |
|--|--|-------------|------------|------------|------------|--------|--|---|---|--|--|
|  |  | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.       | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO                         | RESOLUCIONES  |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | III.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA   | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PRESUPUESTO DE OBRA   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | IV.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                     | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | V.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES   | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VI.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VII.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VIII.- NO SE PRESENTO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO  | 38,102.99                                 | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 22 DE SU REGLAMENTO.   |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | IX.- NO PRESENTA FIANZA DE VICIOS OCULTOS  | 38,102.99                                 | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 52 Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | X.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | XI.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA  | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | XII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS             | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |  |
| 14   | REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE 5 DE MAYO ENTRE CUAUHTEMOC Y CORONADO | LA JOYA     | 119,401.62 | 118,886.96 | 118,886.96 | 100.00 | 99.57  | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS | 514.66  | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |
|  |  |             |            |            |            |        | II.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                                      | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | III.- PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA (INCONSISTENTE)  | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA (DEBIDO A QUE SE PRESENTA BITÁCORA EN COMPUTADORA, SIN FOLIO, SIN COPIAS DESPRENDIBLES Y NO SE ELABORA EN LA OBRA); DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITACORA DE OBRA  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C                                       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA   |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD   | INVERSIONES    |            |            | AVANCES    |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES    |   |   | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO   |   |
|--|---|----------------|------------|------------|------------|--------|------------------------------------|---|---|--|---|
|  |   | APROBADA       | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.       | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD | IMPORTE<br>OBSERVADO  | RESOLUCIONES  |  |   |
| 15   | REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE   | CIENEGUILLA    | 349,869.46 | 478,379.49 | 478,379.49 | 100.00 | 136.72                             | V.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA<br>VI.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE)<br>I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS<br>II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.   | S/C<br>S/C<br>2,070.91<br>S/C                             | V.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO.<br>VI.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (SE PRESENTA REPORTE FOTOGRAFICO INCOMPLETO), A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>I.- LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>II.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FISCAL.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO<br><br><br><br>EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO  |
| 16   | REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO ZARCO Y SUS INTERSECCIONES<br>RAMO 33=\$150,000.00<br>ESTATAL=\$150,000.00<br>FEDERAL=\$150,000.00<br>BENEFICIARIOS=\$150,000.00<br>TOTAL=\$600,000.00 | SAN ATENOGENES | 600,000.00 | 343,706.90 | 597,413.80 | 100.00 | 57.28                              | III.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACION EN COMPRANET<br>IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA<br>I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS<br>II.- PAGOS POR ACREDITAR<br>III.- CONVENIO DE COORDINACION<br>IV.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA<br>V.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA<br>VI.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C<br>S/C<br>3,000.00<br>253,706.90<br>S/C<br>S/C<br>S/C | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACION EN COMPRANET, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.<br>III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACION, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.<br>V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA POLIZAS CHEQUE<br><br><br><br><br><br><br><br><br>EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACION<br><br><br><br><br><br><br><br><br>EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION |
| 17   | REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN C. VICTORIA ENTRE C. GALEANA Y C. DEL CANAL  | VILLA UNION    | 97,021.58  | 96,603.38  | 96,603.38  | 100.00 | 99.57                              | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 418.20  | I.- LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                   | LOCALIDAD   | INVERSIONES   |  |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                      |   | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO                     |   |
|--|-------------|---|--|------------|---------|-------|---|----------------------|---|--|---|
|  |             | APROBADA  | EJERCIDA                               | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD  | IMPORTE<br>OBSERVADO | RESOLUCIONES  |  |   |
| 18 REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO                    | VILLA UNION | 98,220.39   | 97,729.29                              | 97,729.29  | 100.00  | 99.50 | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.   | S/C                  | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO |   |
|  |             |   |  |            |         |       | III.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET  | S/C                  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C                  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA                    |
|  |             |   |  |            |         |       | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 491.10               | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL LISTADO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                              |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.   | S/C                  | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA.   |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | III.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA  | S/C                  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO  | S/C                  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA.    |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | V.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                       | S/C                  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | VI.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES   | S/C                  | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES |
|  |             |   |  |            |         |       | VII.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C                  | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |   |
|  |             |   |  |            |         |       | VIII.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C                  | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |   |
| IX.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA | S/C         | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.    |  |            |         |       |   |                      |   |  |   |
| X.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA                                       | S/C         | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA |            |         |       |   |                      |   |  |   |
| XI.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA                        | S/C         | XI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |            |         |       |   |                      |   |  |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                      | LOCALIDAD   | INVERSIONES   |  |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                   |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO                              |
|---|-------------|---|--|------------|---------|-------|--|-------------------|---|--|
|   |             | APROBADA  | EJERCIDA                                 | COMPROBADA | FIS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES  |  |
| 19<br>REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN C. VICTORIA ENTRE C. GALEANA Y C. DEL CANAL | VILLA UNION | 212,785.51  | 172,500.64                               | 172,500.65 | 100.00  | 81.07 | XII.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS             | S/C               | XII.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM 2018             |
|   |             |   |  |            |         |       | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 746.76            | I.- LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, DEBE PRESENTAR EL COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM CORRESPONDIENTES. |  |
|   |             |   |  |            |         |       | III.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
| 20<br>REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN C. SARABIA ENTRE AQUILES Y ZARAGOZA         | VILLA UNION | 100,648.71  | 100,145.47                               | 100,145.47 | 100.00  | 99.50 | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA                     |
|   |             |   |  |            |         |       | V.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA   | S/C               | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO DE ESTIMACIÓN |
|   |             |   |  |            |         |       | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 503.24            | I.- LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.   |  |
|   |             |   |  |            |         |       | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.  | S/C               | II.- DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FISCAL.   |  |
|   |             |   |  |            |         |       | III.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA   | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|   |             |   |  |            |         |       | IV.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                     | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  |  |
|   |             |   |  |            |         |       | V.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES   | S/C               | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIÓN DE OBRA                |
|   |             |   |  |            |         |       | VI.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C               | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
| VII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                                  | S/C         | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |            |         |       |  |                   |   |  |
| VIII.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C         | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                        | EL H. YUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA DE OBRA |            |         |       |  |                   |   |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD  | INVERSIONES |              |            | AVANCES    |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |   |   | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO  |  |
|--|--|-------------|--------------|------------|------------|--------|---|---|---|---|--|
|  |  | APROBADA    | EJERCIDA     | COMPROBADA | FÍS.       | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD  | IMPORTE<br>OBSERVADO  | RESOLUCIONES  |   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | IX.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA  | S/C   | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | X.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C   | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | XI.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA | S/C   | XI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. |   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | XII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA                        | S/C   | XII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                            | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO  |  |
| 21   | REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE  | LA OCHOA    | 170,236.13   | 169,502.35 | 169,502.35 | 100.00 | 99.57   | XIII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C   | XIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |
|  |  |             |              |            |            |        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS                                     | 733.78  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.             |   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | II.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET                       | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |  |
| 22   | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL PARAISO CON TUBERIA DE PVC RD 32.5 DE 3" DE DIAMETRO EN VILLA UNION, POANAS, DGO. (PRODDER)<br>RAMO 33=\$95,279.00<br>FEDERAL=\$38,111.60<br>TOTAL=\$133,390.60 | VILLA UNION | 133,390.60   | 0.00       | 133,390.60 | 100.00 |   | I.- PAGOS POR ACREDITAR   | 133,390.60  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.         | EL H. AYUNATAMIENTO ANEXA POLIZAS CHEQUE |
|  |  |             |              |            |            |        | II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                           | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA.  |   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | III.- CONVENIO DE COORDINACIÓN  | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM PRODDER 2018 DEBIDO QUE NO CALIFICA PARA CONVENIO DE COORDINACIÓN YA QUE SOLO SE MANEJA APORTACIÓN MUNICIPAL.   |  |
|  |  |             |              |            |            |        | IV.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET                       | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |  |
| 23   | EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 110 M3 DE CAPACIDAD<br>RAMO 33=\$500,000.00<br>ESTATAL=\$500,000.00<br>TOTAL=\$1,000,000.00   | VILLA UNION | 1,000,000.00 | 995,000.00 | 995,000.00 | 100.00 | 99.50   | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 5,000.00  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.             |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD  | INVERSIONES          |              |              | AVANCES      |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO        |  |  |
|--|--|----------------------|--------------|--------------|--------------|-------|---------------------------------|-------------------|--|--------------------------------------|--|--|
|  |  | APROBADA             | EJERCIDA     | COMPROBADA   | FÍS.         | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |                                      |  |  |
|  |  |                      |              |              |              |       |                                 |                   | NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POANAS, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.<br>II.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS.<br>III.- CONVENIO DE COORDINACIÓN.<br>IV.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA. | S/C<br>S/C<br>S/C<br>S/C             | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN  |
| 24   | EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 50 M3 DE CAPACIDAD<br>RAMO 33=\$350,000.00<br>ESTATAL=\$675,020.60<br>TOTAL=\$1,025,020.60  | NORIA DE LOS PILARES | 1,025,020.60 | 1,019,895.51 | 1,019,895.51 | 99.50 |                                 |                   | NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA.<br>NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS.<br>I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS.<br>II.- CONVENIO DE COORDINACIÓN.   | S/C<br>S/C<br>5,125.10<br>S/C        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO<br>EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN  |
| 25   | EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 110 M3 DE CAPACIDAD<br>RAMO 33=\$500,000.00<br>ESTATAL=\$500,000.00<br>TOTAL=\$1,000,000.00 | FRANCISCO ZARCO      | 1,000,000.00 | 995,000.00   | 995,000.00   | 80.00 | 99.50                           |                   | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS.<br>II.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POANAS, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.<br>III.- CONVENIO DE COORDINACIÓN.<br>IV.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA.                                      | 5,000.00<br>S/C<br>S/C<br>S/C<br>S/C | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN<br>EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
 ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
 MUNICIPIO: POANAS  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD   | INVERSIONES         |                     |                     | AVANCES      |              | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |   |  | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO  |  |
|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------|--|---|--|---|--|
|  |   | APROBADA            | EJERCIDA            | COMPROBADA          | FÍS.         | FIN.         | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD   | IMPORTE<br>OBSERVADO                      | RESOLUCIONES   |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | VI.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA                                  | S/C                                       | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                            | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO  |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | VII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C                                       | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |   |  |
| <b>EDUCACIÓN</b>   |   | <b>2,513,036.28</b> | <b>1,819,441.58</b> | <b>1,819,441.59</b> | <b>43.54</b> | <b>72.40</b> |  | <b>696,581.84</b>                         |  |   |  |
| 26   | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM FRANCISCO SARABIA TINOCO | SAN ATENOGENES      | 321,169.61          | 319,785.26          | 319,785.27   | 100.00       | 99.57  | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS | 1,384.35   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |
| 27   | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. SECUNDARIA NO.46              | LOS ANGELES         | 327,191.44          | 325,555.48          | 325,555.48   | 100.00       | 99.50  | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS | 2,002.24   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO.                                    | S/C                                       | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA   |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | III.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCION DE COMITE DE OBRA                         | S/C                                       | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCION DE COMITE DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                  |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C                                       | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | V.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA           | S/C                                       | V.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.    |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | VI.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS  | S/C                                       | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO.                                    | S/C                                       | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.           |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | III.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACION EN COMPRANET                               | S/C                                       | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.          |   |  |
|  |   |                     |                     |                     |              |              | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C                                       | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA  |  |

**.. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                      | LOCALIDAD   | INVERSIONES  |            |            | AVANCES |   | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |  |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO           |
|---|-------------|--------------|------------|------------|---------|---|---|--|---|---|
|   |             | APROBADA     | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO  | RESOLUCIONES  |   |
| 28 FORTALECE CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA PONCIANO ARRIAGA FORTALECE=\$1,098,840.00 | CIENEGUILLA | 1,098,840.00 | 486,935.50 | 486,935.50 |         | 44.31   | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO                                     | 2,434.68   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.         | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA POLISAS CHEQUE |
|   |             |              |            |            |         |   | II.- SALDO POR EJERCER  | 611,904.50   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE ESTE SALDO (ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA, LAS RETENCIONES POR ADMINISTRACIÓN, PÓLIZAS DE CHEQUE Y FACTURAS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. |   |
|   |             |              |            |            |         |   | III.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                          | S/C  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA                                       |   |
|   |             |              |            |            |         |   | IV.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA                                 | S/C  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|   |             |              |            |            |         |   | V.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO | S/C  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |   |
|   |             |              |            |            |         | VI.- PRESENTAN NÚMEROS GENERADORES (INCONSISTENTES)   | S/C   | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS NÚMEROS GENERADORES MODIFICADOS (DEBIDO A QUE LOS CONCEPTOS PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS EN ACEROS DE REFUERZO), FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |   |   |
|   |             |              |            |            |         | VII.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C   | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRA.  |   |
|   |             |              |            |            |         | VIII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                                     | S/C   | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA COMITÉ DE OBRA   |   |
|   |             |              |            |            |         | IX.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C   | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |   |
|   |             |              |            |            |         | X.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA                         | S/C   | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  |   |
|   |             |              |            |            |         | XI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C   | XI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |   |
|   |             |              |            |            |         | XII.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA                      | S/C   | XII.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD  |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                   | LOCALIDAD         | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                      |              | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO  |   |
|--|-------------------|-------------|------------|------------|---------|-------|--|----------------------|--------------|---|---|
|  |                   | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD   | IMPORTE<br>OBSERVADO | RESOLUCIONES |   |   |
| 29<br>CONSTRUCCIÓN DE BARRA<br>PERIMETRAL EN EL JARDIN DE<br>NIÑOS LUIS BACA | VERACRUZ          | 139,432.31  | 138,831.31 | 138,831.31 | 100.00  | 99.57 | XIII.- NO SE PRESENTO EL<br>REPORTE<br>FOTOGRAFICO DE LA<br>OBRA                                   | S/C                  | XIII         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL<br>REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA<br>ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO,<br>SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL<br>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL<br>ESTADO DE DURANGO.                           |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | XIV.- NO SE PRESENTO EL<br>ACTA DE ENTREGA<br>RECEPCION DEL<br>AYUNTAMIENTO A LOS<br>BENEFICIARIOS | S/C                  | XIV          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE<br>ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS<br>BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA<br>SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN<br>ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS<br>PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | I.- RETENCIONES POR<br>CONTRATO NO<br>ENTERADAS  | 601.00               | I.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO<br>DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS<br>CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE<br>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE<br>ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE<br>OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.          |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | II.- NO SE PRESENTO EL<br>EXPEDIENTE TECNICO<br>VALIDADO.  | S/C                  | II.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL<br>EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO POR LA<br>DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE;<br>SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY<br>FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD<br>HACENDARIA  |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | III.- NO SE PRESENTO EL<br>ACTA DE<br>CONSTITUCION DE LA<br>COMITE DE OBRA                         | S/C                  | III.-        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE<br>CONSTITUCION DE COMITE DE OBRA, A ESTA<br>ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO,<br>SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 24 DE LA<br>LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                     | EL H. AYUNTAMIENTO<br>ANEXA COMITE DE OBRA                  |
| 30<br>CONSTRUCCION DE BARRA<br>PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM.<br>27 DE ABRIL    | DAMIÁN<br>CARMONA | 137,329.14  | 136,642.49 | 136,642.49 | 100.00  | 99.50 | IV.- NO SE PRESENTO EL<br>PLANO DE LA OBRA   | S/C                  | IV.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO<br>DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA<br>SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN<br>EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE<br>OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | V.- NO SE PRESENTO LA<br>SOLICITUD DE LA<br>COMUNIDAD PARA LA<br>EJECUCION DE LA<br>OBRA           | S/C                  | V.-          | EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD<br>DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA<br>SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN<br>EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII<br>DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL<br>ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO<br>ANEXA SOLICITUD DE LA<br>COMUNIDAD    |
|  |                   |             |            |            |         |       | VI.- NO SE PRESENTO EL<br>ACTA DE ENTREGA<br>RECEPCION DEL<br>AYUNTAMIENTO A LOS<br>BENEFICIARIOS  | S/C                  | VI.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE<br>ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS<br>BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA<br>SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN<br>ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS<br>PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO<br>ANEXA ACTA DE<br>ENTREGA DE RECEPCION |
|  |                   |             |            |            |         |       | I.- RETENCIONES POR<br>CONTRATO NO<br>ENTERADAS  | 686.65               | I.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO<br>DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS<br>CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE<br>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE<br>ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE<br>OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.          |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | II.- NO SE PRESENTO EL<br>EXPEDIENTE TECNICO<br>VALIDADO.  | S/C                  | II.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL<br>EXPEDIENTE TECNICO VALIDADO POR LA<br>DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE;<br>SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY<br>FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD<br>HACENDARIA  |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN<br>EVIDENCIA DE<br>PUBLICACION EN<br>COMPRANET                                  | S/C                  | III.-        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA<br>EVIDENCIA DE PUBLICACION EN COMPRANET; SEGUN<br>SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE<br>OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |                   |             |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL<br>PLANO DE LA OBRA   | S/C                  | IV.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO<br>DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA<br>SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN<br>EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE<br>OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                 | LOCALIDAD | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO             |
|--|-----------|-------------|------------|------------|---------|-------|---|-------------------|--|---|
|  |           | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FIS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |   |
| 31<br>CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA DELFINA ARROYO               | LA OCHOA  | 174,073.76  | 173,323.43 | 173,323.43 | 100.00  | 99.57 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 750.32            | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA COMITÉ DE OBRA   |
|  |           |             |            |            |         |       | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                                   | S/C               | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA   |   |
|  |           |             |            |            |         |       | III.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                        | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |           |             |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |           |             |            |            |         |       | V.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA          | S/C               | V.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |           |             |            |            |         |       | VI.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C               | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
| 32<br>CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION FISICA EN EL J. DE N. GABINO BARREDA | EL POTOSI | 135,000.00  | 134,418.10 | 134,418.10 |         | 99.57 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 675.00            | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM |
|  |           |             |            |            |         |       | II.- SOBREGIRO  | 93.10             | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE; Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. |   |
|  |           |             |            |            |         |       | III.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                                  | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA  |   |
|  |           |             |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA   | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                     | LOCALIDAD       | INVERSIONES |            |            | AVANCES |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                   |              | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO   |  |
|--|-----------------|-------------|------------|------------|---------|--------|---|-------------------|--------------|---|--|
|  |                 | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES |   |  |
| 33<br>CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION FISICA EN EL J. DE N. DE ESTACION POANAS | ESTACIÓN POANAS | 180,000.00  | 103,950.00 | 103,950.00 | 57.75   | V.-    | NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                     | S/C               | V.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |  |
|  |                 |             |            |            |         | VI.-   | NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES  | S/C               | VI.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES. SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |                 |             |            |            |         | VII.-  | NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C               | VII.-        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|  |                 |             |            |            |         | VIII.- | NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA  | S/C               | VIII.-       | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|  |                 |             |            |            |         | IX.-   | NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA                       | S/C               | IX.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 28 y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA DICTAMEN DE ADJUDIUCACIÓN DE OBRA |
|  |                 |             |            |            |         | X.-    | NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C               | X.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |                 |             |            |            |         | XI.-   | NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA  | S/C               | XI.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |                 |             |            |            |         | XII.-  | NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS              | S/C               | XII.-        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTRAGA DE RECEPCIÓN      |
|  |                 |             |            |            |         | I.-    | RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS   | 900.00            | I.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|  |                 |             |            |            |         | II.-   | SALDO NO EJERCIDO   | 75,150.00         | II.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE; Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REASIGNAR LOS SALDOS A NUEVAS OBRAS Y/O ACCIONES; ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM                  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD | INVERSIONES  |              |              | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                      |   | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO                          |
|--|-----------|--------------|--------------|--------------|---------|-------|---|----------------------|---|---|
|  |           | APROBADA     | EJERCIDA     | COMPROBADA   | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD  | IMPORTE<br>OBSERVADO | RESOLUCIONES  |   |
|  |           |              |              |              |         |       | III.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.  | S/C                  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA   |   |
|  |           |              |              |              |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO DE LA OBRA   | S/C                  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |           |              |              |              |         |       | V.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                       | S/C                  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |   |
|  |           |              |              |              |         |       | VI.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES   | S/C                  | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |
|  |           |              |              |              |         |       | VII.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | S/C                  | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |   |
|  |           |              |              |              |         |       | VIII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA                                     | S/C                  | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA COMITÉ DE OBRA                   |
|  |           |              |              |              |         |       | IX.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C                  | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |           |              |              |              |         |       | X.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA                         | S/C                  | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA |
|  |           |              |              |              |         |       | XI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C                  | XI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |
|  |           |              |              |              |         |       | XII.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA                      | S/C                  | XII.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.                     | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD        |
|  |           |              |              |              |         |       | XIII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA   | S/C                  | XIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |
|  |           |              |              |              |         |       | XIV.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS              | S/C                  | XIV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                    | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN     |
| URBANIZACION   |           | 4,780,615.77 | 4,756,402.37 | 4,756,402.36 | 99.49   | 99.49 |   | 24,214.39            |   |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA   | LOCALIDAD   | INVERSIONES  |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO             |
|--|-------------|--|------------|------------|---------|-------|---|-------------------|--|---|
|  |             | APROBADA   | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |   |
| 34<br>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 5 DE MAYO ENTRE CUAJATEMOC Y CORONADO<br>RAMO 33=\$212,500.00<br>ESTATAL=\$212,500.00<br>FEDERAL=\$212,500.00<br>BENEFICIARIOS=\$212,500.00<br>TOTAL=\$852,500.00 | LA JOYA     | 852,500.00   | 846,336.21 | 846,336.21 | 100.00  | 99.28 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO                                       | 3,663.79          | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
| 35<br>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE SARABIA ENTRE AQUILES Y ZARAGOZA<br>RAMO 33=\$198,581.00<br>ESTATAL=\$198,581.00<br>FEDERAL=\$198,581.00<br>BENEFICIARIOS=\$198,581.00<br>TOTAL=\$794,324.00      | VILLA UNION | 794,324.00   | 790,901.19 | 790,901.19 | 100.00  | 99.57 | II.- SALDO NO EJERCIDO  | 2,500.00          | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE, Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REASIGNAR LOS SALDOS A NUEVAS OBRAS Y/O ACCIONES; ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM |
|  |             |  |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA                           | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 122 DE SU REGALMENTO.   |   |
|  |             |  |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE LA OBRA |
|  |             |  |            |            |         |       | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO                                       | 3,423.81          | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|  |             |  |            |            |         |       | II.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA                        | S/C               | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.  |   |
|  |             |  |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  |   |
| IV.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS   | S/C         | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |            |            |         |       |   |                   |  |   |
| V.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA  | S/C         | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 122 DE SU REGALMENTO.               |            |            |         |       |   |                   |  |   |
| VI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C         | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |            |            |         |       |   |                   |  |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA   | LOCALIDAD | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO |
|--|-----------|-------------|------------|------------|---------|-------|--|-------------------|--|-------------------------------|
|  |           | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FIS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | VII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE)                             | S/C               | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (SE PRESENTA REPORTE FOTOGRAFICO INCOMPLETO), A VII. ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.       |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | VIII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS            | S/C               | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                               |                               |
| 36<br>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLES MORELOS ENTRE CUAUHTEMOC Y PINO SUAREZ<br>RAMO 33=\$117,525.00<br>ESTATAL=\$117,525.00<br>FEDERAL=\$117,525.00<br>BENEFICIARIOS=\$117,525.00<br>TOTAL=\$470,100.00 | LA JOYA   | 470,100.00  | 468,073.71 | 468,073.71 | 100.00  | 99.57 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 2,026.29          | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                    |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | II.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA   | S/C               | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.                                    |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                    | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTARON LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.       |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | V.- NO PRESENTAN LA BITACORA ELECTRONICA DE LA OBRA  | S/C               | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITACORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 122 DE SU REGLAMENTO.                     |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | VI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C               | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | VII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE)                             | S/C               | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (SE PRESENTA REPORTE FOTOGRAFICO INCOMPLETO), A VII. ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |                               |
|  |           |             |            |            |         |       | VIII.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS            | S/C               | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                        |                               |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA  | LOCALIDAD  | INVERSIONES  |              |              | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |   |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO             |
|---|--|--------------|--------------|--------------|---------|-------|---|---|---|---|
|   |  | APROBADA     | EJERCIDA     | COMPROBADA   | FIS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO                         | RESOLUCIONES  |   |
| 37<br>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE VICTORIA ENTRE C. GALENA Y CANAL   | VILLA UNION  | 1,041,038.53 | 1,036,551.29 | 1,036,551.30 | 100.00  | 99.57 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS<br><br>II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.<br><br>III.- NO PRESENTAN EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET<br><br>IV.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | 4,487.24<br><br>S/C<br><br>S/C<br><br>S/C | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br><br>II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA<br><br>III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 34 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br><br>IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.     | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE LA OBRA |
| 38<br>MPD/OP/021/2018<br>1.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA FRENTE A HOSPITAL EN VILLA UNION<br>2.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA COL. EL PARAISO ATRAS DEL PANTEON EN VILLA UNION<br>3.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA COL. RUBEN JARAMILLO (SRA. PATRICIA NEVAREZ) EN VILLA UNION<br>4.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA CALLE LERDO DE TEJADA COLONIA EL REFUGIO EN VILLA UNION<br>5.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA COL. RUBEN JARAMILLO (PROFESOR JOSE LUIS MARIN) EN VILLA UNION<br>6.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA SRA BERTA ALICIA ARROYO RIVAS EN SAN ATENOGENES<br>7.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN ESTACION POANAS<br>8.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN EL CERRO EL COLORADO EN NARCISO MENDOZA<br>9.-AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA CASA AMARILLA EN LOS | VILLA UNION<br>SAN ATENOGENES<br>ESTACION POANAS<br>NARCISO MENDOZA<br>LOS ANGELES | 680,077.84   | 676,677.45   | 676,677.45   | 100.00  | 99.50 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS<br><br>II.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA (DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS)<br><br>III.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE SE DEBE DESGLOSAR POR CADA UNA DE | 3,400.39<br><br>S/C<br><br>0.00           | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br><br>II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS (DEBIDO A QUE LA ESTIMACIÓN SE PAGA DE MANERA GLOBAL), ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA<br><br>III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA (DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS; DEBIDO A QUE LA ESTIMACIÓN SE PAGA DE MANERA GLOBAL), A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE | X<br><br>X                                |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA   | LOCALIDAD   | INVERSIONES         |                     |                     | AVANCES      |              | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                     |   | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO |
|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------|---|---------------------|---|-------------------------------|
|  |   | APROBADA            | EJERCIDA            | COMPROBADA          | FIS.         | FIN.         | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO   | RESOLUCIONES  |                               |
| 39<br>MPD/OP/012/2018<br>1.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA (SRA. WENDY MORONES) EN LOS ANGELES<br>2.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA CERCA DEL POZO DE AGUA POTABLE EN CIENEGUILLA<br>3.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA COL. LOS LAURELES EN LA JOYA<br>4.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN LA CALLE LEOCADIO CORONADO EN LA JOYA<br>5.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA POR LA ANTENA DE TELMEX (CATTIA OLIVAS) EN LOS ANGELES<br>6.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA SALIDA NORTE EN ORIZABA<br>7.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA SALIDA SUR JUNTO A LA DESHIDRATADORA DE CHILE EN ORIZABA<br>8.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN CALLE DE ESCUELA | LOS ANGELES<br>CIENEGUILLA<br>LA JOYA<br>LOS ANGELES<br>ORIZABA | 658,679.32          | 655,385.92          | 655,385.92          | 100.00       | 99.50        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS<br><br>II.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA (DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS)<br><br>III.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE SE DEBE DESGLOSAR POR CADA UNA DE            | 3,293.40            | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br><br>II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS (DEBIDO A QUE LA ESTIMACIÓN SE PAGA DE MANERA GLOBAL), ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.<br><br>III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS; DEBIDO A QUE LA ESTIMACIÓN SE PAGA DE MANERA GLOBAL), A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE                                       |                               |
| 40<br>MPD/OP/013/2018<br>1.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN EL CRUCE DEL RIO (SRA. JOVITA) EN SAN ATENOGENES<br>2.-AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA COL. LOMA BONITA(SR. JUSTINO CALDERON) EN SAN ATENOGENES   | SAN<br>ATENOGENES   | 283,896.08          | 282,476.60          | 282,476.60          | 100.00       | 99.50        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS<br><br>II.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA (DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS)<br><br>III.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE SE DEBE DESGLOSAR POR CADA UNA DE LAS OBRAS) | 1,419.48            | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.<br><br>II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS (DEBIDO A QUE LA ESTIMACIÓN SE PAGA DE MANERA GLOBAL), ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.<br><br>III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS OBRAS; DEBIDO A QUE LA ESTIMACIÓN SE PAGA DE MANERA GLOBAL), A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |                               |
| <b>VIVIENDA</b>  |   | <b>3,826,780.00</b> | <b>2,142,861.17</b> | <b>3,450,052.50</b> | <b>56.00</b> | <b>56.00</b> |   | <b>1,756,332.63</b> |   |                               |
| 41<br>MPD/OP/LA-LOESVI/001/2018<br>1.- 9 CUARTOS DORMITORIOS ADOSADOS EN VILLA UNION<br>2.- 4 CUARTOS DORMITORIOS EN SAN ATENOGENES<br>RAMO 33=\$237,503.50<br>ESTATAL=\$362,700.00<br>TOTAL=\$600,203.50  | VILLA UNION<br>SAN<br>ATENOGENES                                | 600,203.50          | 235,185.38          | 235,185.38          | 100.00       | 39.18        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS  | 3,001.02            | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |                               |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD | INVERSIONES |          |            | AVANCES |      | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO                                |
|--|-----------|-------------|----------|------------|---------|------|--|-------------------|--|--|
|  |           | APROBADA    | EJERCIDA | COMPROBADA | FIS.    | FIN. | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |  |
|  |           |             |          |            |         |      | II.- SALDO NO EJERCIDO   | 362,017.10        | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE; Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REASIGNAR LOS SALDOS A NUEVAS OBRAS Y/O ACCIONES; ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM 2018               |
|  |           |             |          |            |         |      | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO  | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  |  |
|  |           |             |          |            |         |      | IV.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES  | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |           |             |          |            |         |      | V.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS                        | S/C               | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|  |           |             |          |            |         |      | VI.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA  | S/C               | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|  |           |             |          |            |         |      | VII.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA  | S/C               | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA |
|  |           |             |          |            |         |      | VIII.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS        | S/C               | VIII.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|  |           |             |          |            |         |      | IX.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (INCONSISTENTE)  | S/C               | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA (SE PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO INCOMPLETO), A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|  |           |             |          |            |         |      | X.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS (POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS) | S/C               | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS POR CADA ACCIÓN DE VIVIENDA, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCIÓN       |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA  | LOCALIDAD  | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                      |   | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO |
|---|--|-------------|------------|------------|---------|-------|---|----------------------|---|----------------------------------|
|   |  | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD  | IMPORTE<br>OBSERVADO | RESOLUCIONES  |                                  |
| 42<br>MPD/OP/CA-COESVI/006/2018<br>1.- 5 CUARTOS DORMITORIOS<br>ADOSADOS EN ORIZABA<br>2.- 4 CUARTOS DORMITORIOS EN EL<br>POTOSI<br>RAMO 164,425.50<br>ESTATAL=\$251,100.00<br>TOTAL=\$415,525.50   | ORIZABA<br>EL POTOSI   | 415,525.50  | 162,820.65 | 413,734.44 | 100.00  | 39.18 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO   | 1,791.06             | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | II.- PAGOS POR ACREDITAR  | 250,913.79           | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES  | S/C                  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | IV.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS                          | S/C                  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                      |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | V.- NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA   | S/C                  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | VI.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS             | S/C                  | VI.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | VII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS                                    | S/C                  | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | VIII.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS (POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS) | S/C                  | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS POR CADA ACCIÓN DE VIVIENDA, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.           |                                  |
| 43<br>1.- 2 CUARTOS DORMITORIOS<br>ADOSADOS EN ESTACION POANAS<br>2.- 2 CUARTOS DORMITORIOS EN LOS<br>ANGELES<br>3.- 2 CUARTOS DORMITORIOS EN<br>DAMIAN CARMONA<br>4.- 1 CUARTOS DORMITORIOS EN 18 DE<br>AGOSTO<br>RAMO 33=\$127,866.50<br>ESTATAL=\$195,300.00<br>TOTAL=\$323,166.50 | ESTACION<br>POANAS<br>LOS ANGELES<br>DAMIAN<br>CARMONA<br>18 DE AGOSTO | 323,186.50  | 126,634.30 | 321,793.45 | 100.00  | 39.18 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO   | 1,393.05             | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |                                  |
|   |  |             |            |            |         |       | II.- PAGOS POR ACREDITAR  | 195,159.15           | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   |                                  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA   | LOCALIDAD  | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO  |   |
|--|--|-------------|------------|------------|---------|-------|--|-------------------|--|--|---|
|  |  | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FIS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |  |   |
| 44<br>MPD/OP/CA-COESVI/008/2018<br>1.- 2 CUARTOS DORMITORIOS ADOSADOS EN CIENEGUILLA<br>2.- 3 CUARTOS DORMITORIOS EN LA JOYA<br>3.- 2 CUARTOS DORMITORIOS EN NARCISO MENDOZA<br>4.- 2 CUARTOS DORMITORIOS EN VERACRUZ<br>5.- 2 CUARTOS DORMITORIOS EN LA OCHOA<br>RAMO 33=\$200,964.50<br>ESTATAL=\$306,900.00<br>TOTAL=\$507,864.50 | CIENEGUILLA<br>LA JOYA<br>NARCISO<br>MENDOZA<br>VERACRUZ<br>LA OCHOA | 507,864.50  | 152,359.35 | 505,675.42 | 100.00  | 30.00 | III.- CONVENIO DE COORDINACIÓN   | S/C               | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. | SE ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN  |   |
|  |  |             |            |            |         |       | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS                                       | NO                | 2,189.07   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.      |   |
|  |  |             |            |            |         |       | II.- PAGOS ACREDITAR   | POR               | 353,316.08   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. |   |
|  |  |             |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AYUNTAMIENTO | LA                | S/C  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN |
|  |  |             |            |            |         |       | IV.- PRESENTAN ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES (INCONSISTENTES)             | Y                 | S/C  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                    | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIÓN DE OBRA           |
|  |  |             |            |            |         |       | V.- CONVENIO DE COORDINACIÓN   | DE                | S/C  | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN     |
| 45<br>MPD/OP/FTISE/008/2018<br>1.- 2 CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE ORIZABA<br>2.- 2 CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DEL 18 DE AGOSTO<br>3.- 2 CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NARCISO MENDOZA<br>RAMO 33=\$180,000.00<br>ESTATAL=\$180,000.00<br>TOTAL=\$360,000.00  | ORIZABA<br>18 DE AGOSTO<br>NARCISO<br>MENDOZA                        | 360,000.00  | 149,353.45 | 358,448.28 | 100.00  | 41.49 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS                                       | NO                | 1,551.72   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.      |   |
|  |  |             |            |            |         |       | II.- PAGOS ACREDITAR   | POR               | 209,094.83   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PÓLIZAS CHEQUE               |
|  |  |             |            |            |         |       | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AYUNTAMIENTO | DEL               | S/C  | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN |
|  |  |             |            |            |         |       | IV.- CONVENIO DE COORDINACIÓN  | DE                | S/C  | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN     |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA  | LOCALIDAD                                 | INVERSIONES |            |            | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO                     |
|---|---|-------------|------------|------------|---------|-------|---|-------------------|--|---|
|   |   | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |   |
| 46<br>MPD/OP/FTISE/005/2018<br>1.- 10 CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA UNION<br>RAMO 33=\$300,000.00<br>ESTATAL=\$300,000.00<br>TOTAL=\$600,000.00  | VILLA UNION                               | 600,000.00  | 298,706.31 | 597,413.79 | 100.00  | 49.78 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO   | 2,586.21          | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA POLIZAS CHEQUE           |
|   |   |             |            |            |         |       | II.- PAGOS ACREDITAR POR  | 298,707.48        | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |
| 47<br>MPD/OP/FTISE/006/2018<br>1.- 3 CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE 18 DE AGOSTO<br>2.- 2 CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NORIA DE LOS PILARES<br>3.- 2 CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ORIZABA<br>RAMO 33=\$210,000.00<br>ESTATAL=\$210,000.00<br>TOTAL=\$420,000.00 | 18 DE AGOSTO NORIA DE LOS PILARES ORIZABA | 420,000.00  | 419,094.83 | 419,094.83 | 100.00  | 99.78 | I.- RETENCIONES POR CONTRATO ENTERADAS NO   | 905.17            | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA CONVENIO DE COORDINACIÓN |
|   |   |             |            |            |         |       | II.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO                                    | S/C               | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |   |
|   |   |             |            |            |         |       | III.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS               | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                        |   |
|   |   |             |            |            |         |       | IV.- CONVENIO DE COORDINACIÓN DE  | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|   |   |             |            |            |         |       | V.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA  | S/C               | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |   |
|   |   |             |            |            |         |       | VI.- NO SE PRESENTÓ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO   | 36,206.90         | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 22 DE SU REGLAMENTO.   |   |
|   |   |             |            |            |         |       | VII.- NO PRESENTA FIANZA DE VICIOS OCULTOS  | 36,206.90         | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS; SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ART. 52 Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |   |
|   |   |             |            |            |         |       | VIII.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS | S/C               | VIII.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. |   |
|   |   |             |            |            |         |       | IX.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS                           | S/C               | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                    |   |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA  | LOCALIDAD   | INVERSIONES  |                     |                     | AVANCES       |               | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO                          |
|---|-------------|--|---------------------|---------------------|---------------|---------------|--|-------------------|--|--|
|   |             | APROBADA   | EJERCIDA            | COMPROBADA          | FIS.          | FIN.          | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES   |  |
| 48<br>MPD/OP/FISE/007/2018<br>1.- 10 CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE VILLA UNION<br>RAMO 33=\$300,000.00<br>ESTATAL=\$300,000.00<br>TOTAL=\$600,000.00 | VILLA UNION | 600,000.00   | 598,706.90          | 598,706.90          | 100.00        | 99.78         | X.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS (POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS) | S/C               | X.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS POR CADA ACCIÓN DE VIVIENDA , ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.              | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCIÓN |
|   |             |  |                     |                     |               |               | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 1,293.10          | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|   |             |  |                     |                     |               |               | II.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO   | S/C               | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.   |  |
|   |             |  |                     |                     |               |               | III.- NO SE PRESENTARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS                      | S/C               | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                      |  |
|   |             |  |                     |                     |               |               | IV.- CONVENIO DE COORDINACIÓN  | S/C               | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|   |             |  |                     |                     |               |               | V.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C               | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|   |             |  |                     |                     |               |               | VI.- NO SE PRESENTO LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS          | S/C               | VI.- EL AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. |  |
| VI.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS   | S/C         | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |                     |                     |               |               |  |                   |  |  |
| <b>PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL</b>   |             | <b>7,910,608.57</b>  | <b>7,974,511.41</b> | <b>7,974,511.41</b> | <b>100.81</b> | <b>100.81</b> |  | <b>143,008.92</b> |  |  |
| <b>OTROS PROYECTOS</b>  |             | <b>7,910,608.57</b>  | <b>7,974,511.41</b> | <b>7,974,511.41</b> | <b>100.81</b> | <b>100.81</b> |  | <b>143,008.92</b> |  |  |
| 49<br>MDP/OP/PDR/02/2018<br>CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUT BOL CON GRADAS Y LUMINARIAS<br>PDR=\$1,631,683.99   | LA JOYA     | 1,631,683.99   | 1,623,525.57        | 1,623,525.57        | 100.00        | 99.50         | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 8,158.42          | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|   |             |  |                     |                     |               |               | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.  | S/C               | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA   |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD   | INVERSIONES    |              |              | AVANCES      |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO   |  |  |
|--|---|----------------|--------------|--------------|--------------|--------|---------------------------------|---|--|---|--|--|
|  |   | APROBADA       | EJERCIDA     | COMPROBADA   | FÍS.         | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD | IMPORTE OBSERVADO                         | RESOLUCIONES   |   |  |  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO        | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN                          |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES                                 | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA                                  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA                                  | S/C   | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORÍA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 122 DE SU REGALMTO. |  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA                                 | S/C   | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                              | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO INCLUIDO EN LA ESTIMACIÓN DE OBRA |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C   | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN                          |
| 50   | MDP/OP/PDR/02/2018<br>CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUT BOL CON GRADAS, LUMINARIAS Y GIMNACIO AL AIRE LIBRE<br>PDR=\$1,425,001.07 | SAN ATENOGENES | 1,425,001.07 | 1,417,876.07 | 1,417,876.07 | 100.00 | 99.50                           | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS | 7,125.01   | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                                   | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA   |  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO        | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN                          |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES                                 | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA                                  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA                                  | S/C   | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORÍA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 122 DE SU REGALMTO. |  |
|  |   |                |              |              |              |        |                                 |   | NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA                                 | S/C   | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                              | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO INCLUIDO EN LA ESTIMACIÓN DE OBRA |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA  | LOCALIDAD   | INVERSIONES  |   |              | AVANCES |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  |                   |              | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO  |  |
|---|-------------|--------------|---|--------------|---------|--------|--|-------------------|--------------|--|--|
|   |             | APROBADA     | EJERCIDA  | COMPROBADA   | FÍS.    | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD  | IMPORTE OBSERVADO | RESOLUCIONES |  |  |
| 51<br>MDP/OP/PDR/01/2018<br>ILUMINACIÓN DE CAMPO DE<br>FUT BOL SOCCER<br>PDR=\$274,834.06               | VILLA UNION | 274,834.06   | 273,459.89  | 273,459.89   | 100.00  | 99.50  | VII.- NO SE PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C               | VII.         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   |  |
|   |             |              |   |              |         |        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 1,374.17          | I.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|   |             |              |   |              |         |        | II.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                                    | S/C               | II.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA  |  |
| 52<br>REHABILITACION Y<br>MODERNIZACION DE LA<br>UNIDAD DEPORTIVA<br>BICENTENARIO<br>PDR=\$3,590,131.51 | VILLA UNION | 3,590,131.51 | 3,675,636.73  | 3,675,636.73 | 100.00  | 102.38 | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO        | S/C               | III.-        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN                          |
|   |             |              |   |              |         |        | IV.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES                                  | S/C               | IV.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA                                  |
|   |             |              |   |              |         |        | V.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA DE OBRA   | S/C               | V.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA DE OBRA FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA DE OBTA INCLUIDA EN ESTIMACIÓN               |
|   |             |              |   |              |         |        | VI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA  | S/C               | VI.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PLANO DE OBRA   |
|   |             |              |   |              |         |        | VII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA                                 | S/C               | VII.         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO INCLUIDO EN LA ESTIMACIÓN DE OBRA |
|   |             |              |   |              |         |        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS  | 17,950.66         | I.-          | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  |  |
|   |             |              |   |              |         |        | II.- SOBREGIRO   | 103,455.87        | II.-         | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE COPLADEM CON LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS DE LA OBRA ORIGINADO POR LA ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y VALIDADA, POR EL CABILDO Y COPLADEM RESPECTIVAMENTE; Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INCORPORANDO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE), ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIONES VI, VIII, IX, X, XIII Y XVIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE COPLADEM 2018                                 |
| III.- NO SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.  | S/C         | III.-        | EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA |              |         |        |  |                   |              |  |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**MUNICIPIO: POANAS**  
**ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD  | INVERSIONES |            |            | AVANCES    |        | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   |   |  | RESPUESTA O DOCUMENTO ANEXADO   |  |
|--|--|-------------|------------|------------|------------|--------|---|---|--|---|--|
|  |  | APROBADA    | EJERCIDA   | COMPROBADA | FIS.       | FIN.   | DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD   | IMPORTE OBSERVADO   | RESOLUCIONES   |   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | IV.- NO SE PRESENTO EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA                        | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 112 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.                  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA PRESUPUESTO FINIQUITO DE OBRA  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | V.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO   | S/C   | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VI.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES                           | S/C   | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | RL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VII.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA                           | S/C   | VII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 122 DE SU REGLAMENTO. |   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VIII.- NO SE PRESENTO EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA                         | S/C   | VIII.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                                | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO INCLUIDO EN LA ESTIMACIÓN DE OBRA  |  |
| 53   | MUP/OP/PDM/01/2018<br>REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CANCHA DE FUT BOL RAPIDO CON PASTO SINTETICO, GRADAS Y LUMINARIAS<br>090-0880 057 04 | VILLA UNION | 988,957.94 | 984,013.15 | 984,013.15 | 100.00 | 99.50   | IX.- NO SE PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS | S/C  | IX.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS, ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. |  |
|  |  |             |            |            |            |        | I.- RETENCIONES POR CONTRATO NO ENTERADAS                                       | 4,944.79  | I.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ENTERO DE LAS RETENCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTS. 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.                  |   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | II.- NO SE PRESENTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO.                             | S/C   | II.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ART. 63 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA   |   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | III.- NO PRESENTAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO | S/C   | III.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y 40 DE SU REGLAMENTO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | IV.- NO PRESENTAN LA ESTIMACIÓN Y NÚMEROS GENERADORES                           | S/C   | IV.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA ESTIMACIÓN Y LOS NÚMEROS GENERADORES, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 36 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA ESTIMACIONES DE OBRA   |  |
|  |  |             |            |            |            |        | V.- NO PRESENTAN LA BITÁCORA ELECTRONICA DE LA OBRA                             | S/C   | V.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR LA BITÁCORA ELECTRONICA DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 122 DE SU REGLAMENTO.   | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA BITÁCORA DE OBRA INCLUIDA EN ESTIMACIÓN  |  |
|  |  |             |            |            |            |        | VI.- NO SE PRESENTO EL PLANO DE LA OBRA   | S/C   | VI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL PLANO DE LA OBRA, A ESTA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.  | EL H. AYUNTAMIENTO ANEXA EL PLANO DE OBRA   |  |

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
 ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL  
 MUNICIPIO: POANAS  
 ANEXO II.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO.

| FONDO<br>PROGRAMA<br>SUBPROGRAMA<br>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD | INVERSIONES   |               |               | AVANCES |       | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES                                    |                      |   | RESPUESTA O<br>DOCUMENTO ANEXADO   |
|--|-----------|---------------|---------------|---------------|---------|-------|--|----------------------|---|--|
|  |           | APROBADA      | EJERCIDA      | COMPROBADA    | FÍS.    | FIN.  | DESCRIPCIÓN DE LA<br>IRREGULARIDAD                                 | IMPORTE<br>OBSERVADO | RESOLUCIONES  |  |
|  |           |               |               |               |         |       | VII.-<br>NO SE PRESENTO EL<br>REPORTE<br>FOTOGRAFICO DE LA<br>OBRA | S/C                  | VII.<br>EL H. AYUNTAMIENTO DEBE PRESENTAR EL<br>REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA, A ESTA<br>ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO,<br>SEGUN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 38 DEL<br>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL<br>ESTADO DE DURANGO. | EL H. AYUNTAMIENTO<br>ANEXA REPORTE<br>FOTOGRAFICO INCLUIDO<br>EN ESTIMACION |
| <b>TOTAL:</b>  |           | 29,261,347.34 | 26,630,922.34 | 28,565,536.78 | 75.44   | 91.01 |  |                      | 3,689,662.91  |  |